

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (EN LO SUBSECUENTE COCODI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla, siendo las 09:30 horas del día seis de julio del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicada en el edificio "El Portalillo", calle 6 Norte No. 603, colonia Centro, se reunieron las y los CC. **Raquel Saucedá Amador**, Subsecretaria de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de la Secretaría de Salud, Coordinadora de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Presidenta Suplente del COCODI; **José Antonio Martínez García**, Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Especial del COCODI; **Noé López Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Ejecutivo del COCODI; **Juan Carlos Gali Montiel**, Director de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal del COCODI; **Jorge Omar Muñoz Lugo**, Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno del COCODI; **Adrián Tavares Echegaray**, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del COCODI; **Eduardo Ortiz Flores**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del COCODI; **Ingrid Selene Salas Ramírez**, Titular de la Unidad de Seguimiento a la Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitada Permanente del COCODI; **Karla Huerta Hernández**, Jefa del Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Auxiliar de Control Interno del COCODI; y **Mario Alberto González Sánchez**, Jefe del Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Auxiliar de Administración de Riesgos del COCODI, por lo que con fundamento en el "Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla" suscrito por el Secretario de la Contraloría con fecha 7 de septiembre del dos mil quince, se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del COCODI correspondiente al año 2018, conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- II. Declaración de inicio de la sesión, de conformidad con el artículo 20, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.--
- III. Aprobación del orden del día, de conformidad con el artículo 20, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----
- IV. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 27 de abril del año en curso, de conformidad con el artículo 20, fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----
- V. Seguimiento de Acuerdos tomados por el Comité en sesiones previas y presentados a la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 20 fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----
- VI. Revisión de la Matriz de la Administración de Riesgos Institucional en relación a los que sean de atención inmediata, correspondiente al primer semestre de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción V del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COCODI 2018

VII. Resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad competencia de la Contraloría que estén firmes al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

VIII. Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

IX. Comportamiento presupuestal y financiero al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

X. Pasivos laborales contingentes al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XI. Los comentarios que emita el Vocal Ejecutivo contendrán un breve análisis comparativo del comportamiento del primer trimestre 2018 que se presenta con relación al mismo periodo del ejercicio anterior que refleje las variaciones relevantes determinadas, de conformidad con el artículo 20, fracción X del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XII. Verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores al primer trimestre de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XIII. Seguimiento a la implantación y actualización del Sistema, reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y verificación de la contraloría al mismo, de conformidad con el artículo 20, fracción XII inciso d del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XIV. Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, de conformidad con el artículo 20, fracción XIII inciso d (PTAR) del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XV. Revisión de incumplimientos o variaciones importantes al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XVI. Presentación y en su caso, aprobación del Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Segundo Trimestre 2018, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018. -----

XVII. Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018. -----

XVIII. Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 20, fracción XV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XIX. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados en la Sesión, de conformidad con el artículo 20, fracción XVI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, procede al pase de lista de asistencia y registro de los participantes, y hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que es válida para los efectos a que haya lugar. -----

II. Declaración de inicio de la sesión, de conformidad con el artículo 20, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, una vez verificado que existe quórum legal, declara el inicio de la sesión y, en consecuencia, se continua con el desarrollo de la misma.-----

III. Aprobación del orden del día, de conformidad con el artículo 20, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta Suplente, da lectura al orden del día propuesto por el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, y aprobado por el Vocal Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracción II y 20, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, el cual se somete a consideración de los presentes respecto de su aprobación , llegando a lo siguiente:-----

ACUERDO No. COCODISSEP/01/2018/EXT-1: *Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), aprueban el Orden del Día; en los términos propuestos, de conformidad con el artículo 20, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.* -----

IV. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 27 de abril del año en curso, de conformidad con el artículo 20, fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

En atención al cuarto punto del orden del día, la Presidenta Suplente, solicita se omita la lectura del acta de referencia, por haberse circulado con antelación y somete a consideración su aprobación, solicitando levanten su mano los integrantes del Comité que se encuentren a favor, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2018/EXT-1: *Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI correspondiente al año 2018, celebrada el día 27 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.*-----

V. Seguimiento de Acuerdos tomados por el Comité en sesiones previas y presentados a la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 20 fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. ----

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno procede a informar a este comité lo conducente. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno expuso a los miembros del presente Comité, las acciones llevadas a cabo para el seguimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el día 27 de abril de 2018, que forma parte de la presente acta como ANEXO UNO. -----

Una vez finalizada la exposición, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno pregunta si existen comentarios, a lo que los presentes contestan en sentido negativo, por lo que se hace del conocimiento de los integrantes del COCODI para dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del Comité que se encuentren a favor, levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/03/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento las acciones implementadas para el seguimiento de los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción IV del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----

VI. Revisión de la Matriz de la Administración de Riesgos Institucional en relación a los que sean de atención inmediata, correspondiente al primer semestre de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción V del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del sexto punto, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Mario Alberto González Sánchez, Jefe del Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Auxiliar de Administración de Riesgos del COCODI, quien manifestó que toda vez que es un punto a tratar en el orden del día, se propone que en la siguiente sesión se presente la revisión de la Matriz de Riesgos Institucional. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del COCODI que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/04/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente Sesión Ordinaria se informará sobre la Revisión de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional en relación a los que sean de atención inmediata, correspondiente al primer semestre de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción V del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

VII. Resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad competencia de la Contraloría que estén firmes al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----

Para el desahogo del séptimo punto, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Noé López Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Ejecutivo del COCODI, quien expresó que toda vez que es un punto a tratar en el orden del día, se propone que en la siguiente sesión se presente el resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto importante del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del COCODI que se encuentren a favor levanten su mano, por lo que se emite lo siguiente: ---

ACUERDO No. COCODISSEP/05/2018/EXT-1: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento que en la siguiente sesión se presentará el resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad competencia de la Contraloría que estén firmes al 30 de junio de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

VIII. Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Eduardo Ortiz Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la

Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del COCODI, quien expresó que toda vez que es de atención prioritaria la revisión de las observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar al 30 de junio de 2018, se propone que en la siguiente sesión se presenten dichas observaciones. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/06/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se informara sobre las observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar al 30 de junio de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción VII del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

IX. Comportamiento presupuestal y financiero al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del noveno punto, el Secretario Técnico, Coordinador de Control Interno y Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien expresó que toda vez que es un punto a tratar en el orden del día, se propone que en la siguiente sesión se presente el comportamiento presupuestal y financiero al 30 de junio de 2018. -----

El Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, por lo que se emite lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/07/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se informará el análisis del comportamiento presupuestal y financiero al 30 de junio de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

X. Pasivos laborales contingentes al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Eduardo Ortiz Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del COCODI, quien expresó que toda vez que es de atención prioritaria la revisión de los pasivos laborales contingentes al 30 de junio de 2018, se propone que en la siguiente sesión se presente dicho informe. --

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/08/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se dará seguimiento a los pasivos laborales contingentes al 30 de junio de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XI. Los comentarios que emita el Vocal Ejecutivo contendrán un breve análisis comparativo del comportamiento del primer trimestre 2018 que se presenta con relación al mismo periodo del ejercicio anterior que refleje las variaciones relevantes determinadas, de conformidad con el artículo 20, fracción X del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo de este punto, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Noé López Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Ejecutivo del COCODI, quien expresó que toda vez que es un punto a tratar en el orden del día, se propone que en la siguiente sesión se presente el análisis comparativo del comportamiento del primer trimestre 2018 que se presenta con relación al mismo periodo del ejercicio anterior. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/09/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se presentará el análisis comparativo del comportamiento del primer trimestre 2018 con relación al mismo periodo del ejercicio anterior, con fundamento en el artículo 20 fracción X del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XII. Verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores al primer trimestre de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo de este punto, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Juan Carlos Gali Montiel, Director de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal del COCODI, quien informa que toda vez que es un punto a tratar en el orden del día, se propone que en la siguiente sesión se presente la verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores al primer trimestre de 2018. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, por lo que se emite lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/10/2018/EXT-1: Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se informará la verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores al primer trimestre de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción XI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

XIII. Seguimiento a la implantación y actualización del Sistema, reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y verificación de la Contraloría al mismo, de conformidad con el artículo 20, fracción XII inciso d del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra a la C. Karla Huerta Hernández, Jefa del Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Auxiliar de Control Interno del COCODI, quien expresa que toda vez que es de atención prioritaria el seguimiento a la implantación y actualización del Sistema, reporte de avances trimestrales del Programa

de Trabajo de Control Interno (PTCI) y su verificación de la Contraloría al mismo, se propone que en la próxima sesión se presente dicho punto. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/11/2018/EXT-1: *Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se informe sobre el seguimiento a la implantación y actualización del Sistema, reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y verificación de la Contraloría al mismo, con fundamento en el artículo 20 fracción XII inciso d del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.* -----

XIV. Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, de conformidad con el artículo 20, fracción XIII, inciso d (PTAR) del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Mario Alberto González Sánchez, Jefe del Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Auxiliar de Administración de Riesgos del COCODI, quien expresa que toda vez que es de atención prioritaria el seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, reporte de avances del PTAR Institucional, se propone que en la siguiente sesión se presente dicha información. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día, resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del comité que se encuentren a favor levanten su mano, por lo que se emite lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/12/2018/EXT-1: *Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se informe sobre el seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, reporte de avances del PTAR Institucional, con fundamento en el artículo 20 fracción XIII inciso d del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.* -----

XV. Revisión de incumplimientos o variaciones importantes al 30 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 20, fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del décimo quinto punto del Orden del Día, el Secretario técnico y Coordinador de Control Interno, expresa que toda vez que es de atención fundamental la revisión de incumplimientos o variaciones importantes al 30 de junio de 2018, se propone que en la próxima sesión se presente dicha información. -----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico pregunta si existen comentarios, a lo que los presentes contestan en sentido negativo, por lo que se hace del conocimiento de los integrantes del COCODI para dictar el acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del COCODI que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/13/2018/EXT-1: *Los integrantes del Comité toman de conocimiento que en la siguiente sesión se informe sobre la revisión de incumplimientos o variaciones importantes al 30 de junio de 2018, con fundamento en el artículo 20 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.* -----

XVI. Presentación y en su caso, aprobación del Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Segundo Trimestre 2018, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

Para el desahogo del décimo sexto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, y Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, procede a informar a este Comité lo conducente:-----

En uso de la palabra, el C. Jorge Omar Muñoz Lugo informa, que en relación al Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Segundo Trimestre 2018, no procedió a realizarse, ya que los "Recursos Estatales", que pertenecen al "Subsidio del Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio 2018", no cubre ningún tipo de gasto de operación en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla; y en relación al ejercicio de este recurso, se priorizó el gasto para los conceptos de servicios personales, pago de sentencias, resoluciones y cumplir con el compromiso 24/7, por lo que, para dar cumplimiento a la normatividad, se remitirá una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, lo anterior de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente, manifestó que este recurso, otorgado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, está perfectamente etiquetado y es debidamente aplicado para el fin por el que fue autorizado, y una vez dado de conocimiento al presente Comité se da cumplimiento a los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018 : -----

En uso de la palabra, el C. Adrián Tavares Echegaray, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del COCODI, expresa que se deberá dar seguimiento trimestral durante el presente ejercicio, lo relativo a este punto, informando de dicho análisis a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad antes referida.-----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico pregunta si existen comentarios adicionales, a lo que los presentes contestan en sentido negativo, por lo que se hace del conocimiento de los integrantes del COCODI para dictar el acuerdo correspondiente, resultando:-----

ACUERDO No. COCODISSEP/14/2018/EXT-1: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento que en relación al Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Segundo Trimestre 2018, no procedió a realizarse, ya que los "Recursos Estatales", que pertenecen al "Subsidio del Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio 2018", no cubre ningún tipo de gasto de operación en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y aprueban que, a través del Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, se hará entrega de una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, durante los primeros quince días naturales posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, lo anterior, para dar cumplimiento a los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

ACUERDO No. COCODISSEP/15/2018/EXT-1 Los integrantes del COCODI aprueban dar seguimiento al Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla durante el ejercicio 2018, lo anterior, para dar cumplimiento a los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

XVII. Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el ejercicio 2018 de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018. -----

Para el desahogo del décimo séptimo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, y Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, presenta a este Comité lo relativo a este punto: -----

En uso de la palabra, el C. Jorge Omar Muñoz Lugo, expone a los miembros del COCODI, que en relación al Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el ejercicio 2018, dichos recursos son administrados en apego a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018, y que por la naturaleza de este tipo de gasto, no pueden ser reducidos, por consiguiente, para dar cumplimiento a la normatividad, se remitirá una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, lo anterior de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

El Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, sometió a votación el presente punto para dictar el acuerdo correspondiente, solicitando a los miembros del COCODI que se encuentren a favor levanten su mano, resultando: -----

***ACUERDO No. COCODISSEP/16/2018/EXT-1:** Los integrantes del COCODI toman de conocimiento que en relación al Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el ejercicio 2018, no procedió a realizarse, ya que dichos recursos son administrados en apego a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018, y que por la naturaleza de este tipo de gasto, no pueden ser reducidos, y aprueban que, través del Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, se hará entrega de una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, durante los primeros quince días naturales posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, lo anterior, para dar cumplimiento a los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.*-----

XVIII. Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 20, fracción XV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----

Para el desahogo del décimo octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, hace constar que no se inscribieron asuntos a tratar en este punto. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, solicita a los miembros del Comité que en caso de que deseen tratar un tema adicional, lo propongan a efecto de que se lleve a cabo su estudio con el carácter de asunto general; a lo que los miembros integrantes de este Comité contestan en sentido negativo. -----

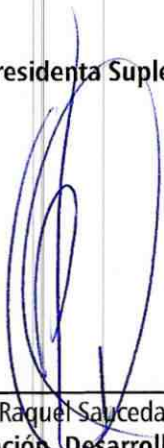
XIX. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados en la Sesión, de conformidad con el artículo 20, fracción XVI del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.-----

Para el desahogo de este punto, los integrantes del COCODI, proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento en términos de los anexos que conforman la presente acta, en lo que resulte aplicable de los incisos a, b, c y d de la fracción XVI del artículo 20 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, por tanto se emite el siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/17/2018/EXT-1: *Los integrantes del COCODI proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento en lo que resulte aplicable a los incisos a, b, c y d de la fracción XVI del artículo 20 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.* -----

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la sesión a las 09:50 horas del día de su inicio, por lo que se levanta la presente Acta para constancia, misma que firman al alcance y al margen los que en ella intervinieron. -----

Presidenta Suplente



C. Raquel Saucedá Amador

**Subsecretaria de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de la Secretaría de Salud y
Coordinadora de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los SSEP**

Vocal Ejecutivo



C. Noé López Martínez
**Titular del Órgano Interno de Control
en los SSEP**

Invitado Especial



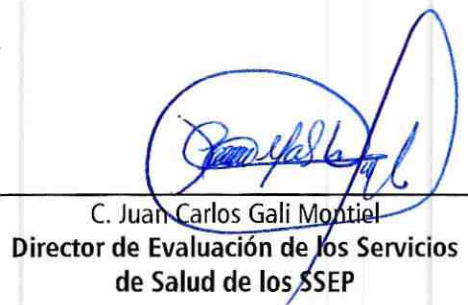
C. José Antonio Martínez García
**Subsecretario de Servicios de Salud
de la Secretaría de Salud y Coordinador de
Servicios de Salud de los SSEP**

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COCODI 2018

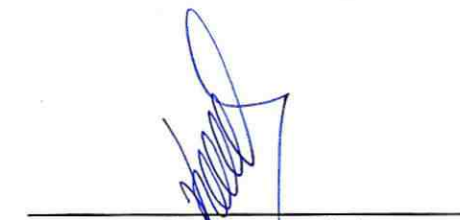
**Secretario Técnico y Coordinador de
Control Interno**


C. Jorge Omar Muñoz Lugo
Director de Operación de Obra, Bienes,
Servicios Generales y Procesos de Gestión
de los SSEP

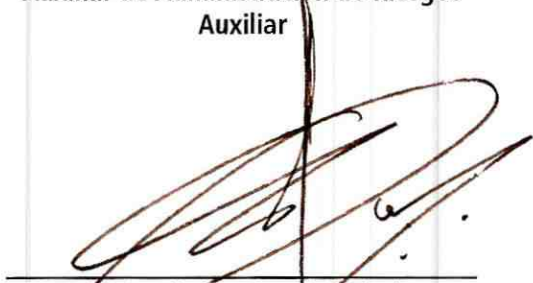
Vocal


C. Juan Carlos Gali Montiel
Director de Evaluación de los Servicios
de Salud de los SSEP

Auxiliar de Control Interno


C. Karla Huerta Hernández
Jefa del Departamento de Programación,
Desarrollo Organizacional y Transparencia
de los SSEP

**Auxiliar de Administración de Riesgos
Auxiliar**


C. Mario Alberto González Sánchez
Jefe del Departamento de Seguimiento a
Programas y Servicios de Salud
de los SSEP

Invitado Permanente


C. Eduardo Ortiz Flores
Director de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Salud y de los SSEP

Invitado Permanente


C. Adrián Tavares Echegaray
Director de Planeación y
Programación de los SSEP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018.

Invitada Permanente



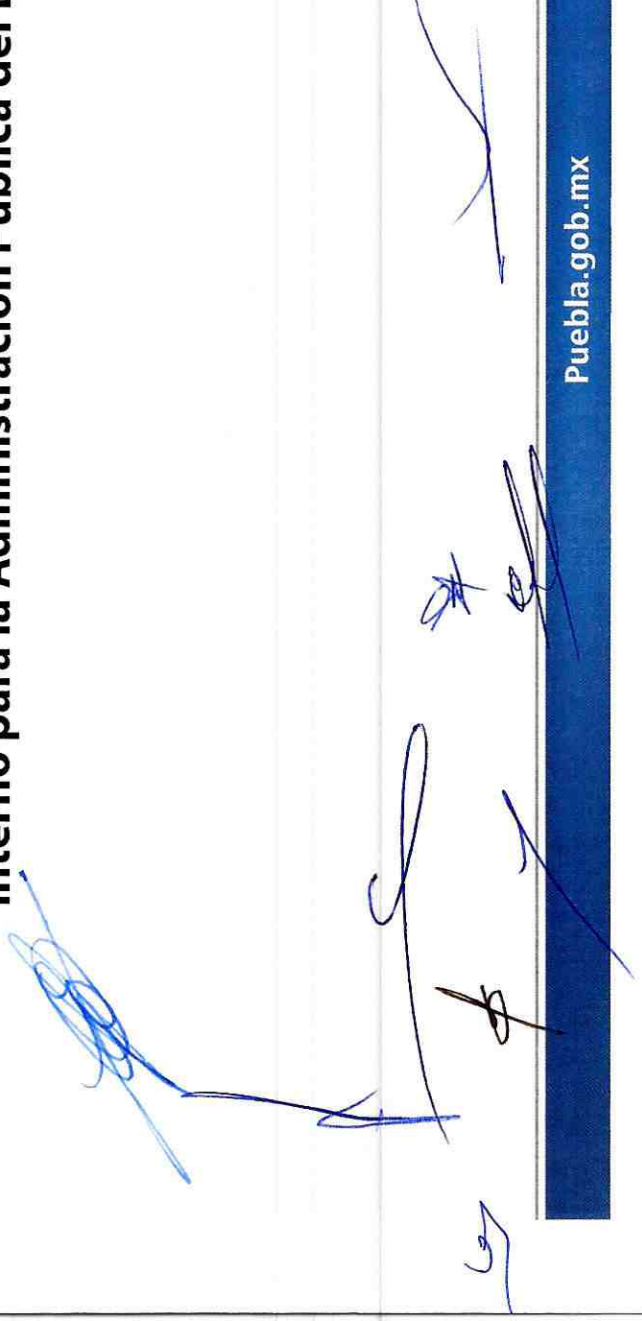
C. Ingrid Selene Salas Ramírez
Titular de la Unidad de Seguimiento
a la Operación de los SSEP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

ANEXO UNO

**Seguimiento de Acuerdos tomados por el Comité en sesiones previas y
presentados a la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 20
fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control
Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.**



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

SEGUIMIENTO A ACUERDOS

Ejercicio Fiscal	Sesión	Órgano Colegiado	Acuerdo	Acciones	Situación
2018	Segunda Sesión Ordinaria 2018	Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Los integrantes del COCODI toman conocimiento sobre la próxima aplicación de encuestas para la autoevaluación del Control Interno, en los tres niveles de responsabilidad, de conformidad con los artículos 40 y 41 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla.	Mediante Circular MC-DPDOT/DPP/033/2018, de fecha 15 de junio del presente, se solicitó el apoyo a las áreas administrativas en los 3 niveles de responsabilidad (estratégico, directivo y operativo), para dar respuesta a la encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2018	Solventado